

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP “NTRA. SRA. DE FÁTIMA”

ALHAMBRA (CIUDAD REAL)

a) Datos identificativos del centro

Nombre del Centro: CEIP “Ntra. Sra. De Fátima”

Domicilio: Necrópolis Visigoda, s/n

Código del centro: 13000323

Correo electrónico del Centro: 13000323.ceip@educastillalamancha.es

Teléfono del Centro: 609485955

Nombre y apellidos de la Directora: María de la Cruz Candelas de Lara

Nombre y apellidos de la persona responsable la coordinación del PIC: Ana Antonia Cano Mora

INTRODUCCIÓN

El CEIP “Nuestra Señora de Fátima”, es un Centro donde la convivencia ha destacado por su excelencia a lo largo de los años. Las relaciones entre los componentes de la Comunidad Educativa han sido de mutuo respeto y por lo tanto satisfactorias. Como centro educativo tenemos un alto compromiso con la mejora de la convivencia, por lo que participamos activamente en la vida cultural y social del pueblo y mantenemos una actitud abierta a la comunidad, participando en programas educativos y realizando actividades extracurriculares, etc...

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la resolución pacífica de estos. Se trata de un documento abierto, flexible y accesible a todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Permite la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y en el resto de documentos programáticos.

Consideramos que el colegio ha de ocuparse de lograr un clima positivo de convivencia, donde los valores morales, el respeto, el compromiso, la igualdad y la responsabilidad nos permitan trabajar en paz, disfrutando de la amistad y de unas relaciones interpersonales sinceras y obtener un equilibrio en su desarrollo personal y esto le facilite la integración en la sociedad.

El Plan de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios:

- **Transversalidad.** Debe estar presente como principio en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo.
 - **Corresponsabilidad.** Todas las acciones partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones de los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
 - **Normalización,** participación y compensación educativa e igualdad entre hombres y mujeres.
 - **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución de conflictos y la atención a la diversidad.
 - **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.
 - **Equidad e igualdad de oportunidades** que permita el desarrollo de las peculiaridades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
 - **Coeducación** y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
 - **Accesibilidad** y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
-
-

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2023, de 10 de marzo, de atención y protección a la infancia y a la adolescencia de CLM.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El **Plan de Igualdad y Convivencia (PIC)** es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

c) Responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del PIC

Desde la dirección del centro educativo, tras la propuesta al Claustro, se determina quién va a ser responsable de la coordinación del PIC (Comisión de igualdad y convivencia, coordinador del

plan, comisiones de trabajo...). Su elaboración es asesorada y realizada por la Orientadora, responsable de Bienestar y protección.

Desde el centro educativo se promueve y garantiza la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC de acuerdo con las directrices emanadas en la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado, la junta de delegados y delegadas del alumnado y las asociaciones del alumnado.

c) Diagnóstico de la igualdad y convivencia del centro

Tras el análisis y la evaluación realizada, sobre la convivencia en el entorno escolar y las Características socioeconómicas del municipio y/o la zona donde se localiza el Centro con el desarrollo del **Plan de Igualdad y Convivencia**.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres sigue siendo un reto a conseguir. La brecha de género y las barreras estructurales y geográficas persisten en muchos ámbitos, sobre todo en las zonas rurales, donde se continúa circunscribiendo a mujeres y hombres a roles tradicionales, y limitando las oportunidades que tienen las mujeres para ejercer derechos fundamentales. Sin embargo las encuestas demuestran que el profesorado se esfuerza en impregnar toda su labor educativa de la tan deseada coeducación, cada vez más están los valores incorporados y convencidos totalmente de la necesidad de esta intervención educativa en todos los ámbitos de la práctica docente. Aunque todos consideran que falta mucho por hacer para la autoconcienciación del profesorado, consideran que el Colegio es el reflejo de la sociedad, es el lugar desde donde empezar a cambiar las cosas y por tanto nuestra responsabilidad.

Algunos aspectos a tener en cuenta de cara a trabajar con el PIC en el curso escolar 25-26:

En cuanto a las **actuaciones**:

- Continuar con la realización de los talleres y actividades realizadas en colaboración con otras instituciones y entidades del entorno (Centro de la Mujer, Servicios sociales, ...): Día de la Paz, talleres sobre igualdad, talleres sobre valores y resolución de conflictos, emociones, actuaciones para prevenir el acoso escolar, programa de alimentación saludable, actividades deportivas ...
- Seguir con la atención a la diversidad de alumnado, de forma inclusiva, dando a conocer al alumnado y a las familias los diferentes trastornos, sus barreras para el aprendizaje y la participación, y la necesidad de la eliminación de las barreras metodológicas y organizativas que nos permitan atender a la diversidad del alumnado y dar una

respuesta ajustada a las necesidades de cada alumno-alumna. (**Lo justo no es ofrecer a todos los alumnos y alumnas lo mismo, sino dar a cada uno lo que necesita**)

- Interés en trabajar las emociones a través de diferentes vías (tertulias, dinámicas, talleres)

En el Plan de Mejora y en relación con el PIC se destacan aspectos como:

- Continuar con los talleres de autoestima e Inteligencia emocional, en las tutorías y en coordinación con orientación.
- Fomentar y promover la resolución pacífica de los conflictos mediante las **“Asambleas Restaurativas”**.
- Fomentar la participación y coordinación con las familias mediante tertulias
- Realizar formación sobre temas relacionados con el alumnado.

d) Objetivos del PIC

Objetivos generales:

- 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa** en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen **clima escolar y el bienestar emocional del alumnado**.
- 3. Difusión de materiales coeducativos**, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la **convivencia positiva** en todos los ámbitos de su práctica docente.
- 4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva**, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- 5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género** en los centros educativos.
- 6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.**
- 7. Colaborar con instituciones educativas y organismos** para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- 8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos** de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Los objetivos específicos se determinarán dentro de los siguientes **ámbitos**:

- ▶ Convivencia.
- ▶ Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- ▶ Aprendizaje emocional.

Serán encuadrados además en relación a:

- ▶ Centro/profesorado.
- ▶ Alumnado.
- ▶ Familias.

e) Actuaciones, temporalización, responsables

Las actuaciones del PIC serán las siguientes:

- Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.
- Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.
- Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
- Actuaciones de tutoría individualizada y grupal para trabajar en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying...
- Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y convivencia pacífica.
- Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional y la resolución pacífica de los conflictos (educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral) y en los grupos restaurativos.
- Actuaciones curriculares y metodológicas con carácter inclusivo que atiendan a la diversidad, fomenten el trabajo en equipo, cooperativo y colaborativo y aprovechen el valor del grupo.
- Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas (sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...)

A continuación, quedan especificadas todas las actividades que planteamos llevar a cabo. Además de las actuaciones integradas en la dinámica del centro y el aula **durante todo el curso**, nos planteamos trabajar algunos **temas de forma trimestral** y realizar actividades relacionadas con ello tratando de implicar a toda la comunidad educativa.

En primer lugar, destacar la importancia de la mujer tanto en la actualidad como a lo largo de la historia. No la que se le ha venido contando hasta ahora, sino la que realmente tuvo.

Desde la prehistoria, la mujer tuvo un papel que nunca le ha sido reconocido y ha estado siempre subordinada al hombre, resaltaremos, y haremos reflexionar a todos los miembros de la comunidad educativa con ejemplos concretos.

A partir de este tipo de reflexiones arrancaremos con el tema del mes y propondremos algunas actividades dirigidas a **visibilizar el papel de la mujer** y promover un **modelo de convivencia pacífica**.

Invitaremos a mujeres y hombres de fuera del colegio, para introducirnos en temas que pueden servir de partida para trabajos concretos, haciendo partícipes de estas actividades a todos los miembros de la comunidad educativa.

Temas como:

- LA MUJER RURAL: octubre (visibilizar su rol)
- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Noviembre (maltrato/buen trato)
- MUJER Y DISCAPACIDAD. Diciembre (colaboración con asociaciones)
- NO VIOLENCIA Y PAZ. Enero (mensajes de Paz)
- MUJER Y CIENCIA: Febrero (trabajo de mujeres científicas)
- DÍA DE LA MUJER. DÍA DEL PADRE. Marzo (ocupaciones no sexistas)
- MUJER Y LITERATURA. Abril (participación en concursos literarios)
- BULLING O ACOSO ESCOLAR. Mayo (talleres y tertulias todo el curso) **“Asambleas restaurativas”**
- LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA. DÍA DE LA MADRE. Mayo.

Estas iniciativas que se presentan tendrán repercusión en todo el centro, tratando cada contenido de manera mensual, según lo permitan las efemérides, siguiendo este procedimiento en las actividades:

- 1º. **Exposición del tema a tratar.** Para comenzar, se hará uso de la asamblea, procediendo al planteamiento del contenido en cuestión a través de un vídeo, texto, reflexión, lectura, etc. Exponiendo diferentes cuestiones y obteniendo información sobre los conocimientos previos de los alumnos.
- 2º. **Inclusión de especialistas y/o visitas.** Se tratará de invitar a personas cercanas al ámbito estudiado, como pueden ser madres, padres, abuelos, abuelas e integrantes de asociaciones e instituciones, estudiantes del Grado Superior, entre otras. De modo que ofrezcan un punto de vista más cercano y real donde poder debatir y reflexionar sobre los temas.
- 3º. **Trabajos, discusiones o exposiciones del alumnado.** Los alumnos trabajarán de manera activa, creando un espacio de diálogo y o de elaboración de sus propios materiales como murales, libros viajeros o fichas que reflejen los conocimientos adquiridos.
- 4º. **Evaluación.** Finalmente, se evaluarán los trabajos realizados, incluyendo a los alumnos en el momento de la autoevaluación, reconociendo todo lo que han aprendido y las dificultades que han experimentado durante las sesiones previas. De esta forma, pese a que se recogerá

información de los alumnos de manera continua, se valorará progreso de manera individual, global y el proceso, con la finalidad de mejorar aquellos aspectos susceptibles de mejora.

Estos y otros temas relacionados con la igualdad, la convivencia y la inclusión se presentan en CCP y se incluyen en la PGA.

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa

OBJETIVO GENERAL: Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
Implementar la coeducación en la práctica pedagógica del Centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Incorporar de forma integrada y transversal la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tiene que realizar en el centro.</p> <p>Fomentar en los niños y niñas la libre elección de juegos y juguetes</p> <p>Organizar actividades en torno a efemérides.</p> <p>Suprimir roles y estereotipos sexistas</p>	<p>PGA, Programaciones didácticas y de aula.</p> <p>Grado de satisfacción de la realización de las actividades.</p> <p>Si se han realizado las actividades y grado de satisfacción de las mismas</p>
<p>Promover y difundir en el Claustro del Centro la formación en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.</p>	<p>Participación en talleres y formación del CRFP y otras actividades formativas que se realicen en el centro.</p>
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Revisar y actualizar la PGA, las programaciones didácticas y de aula</p>	<p>Octubre.</p>

<ul style="list-style-type: none"> ✓ LA MUJER RURAL: Visita y charla con una mujer emprendedora en el ámbito rural. Mural mujeres rurales (oficios). ✓ PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Técnica en promoción de la igualdad y prevención de la violencia. Teatro y actividades de aula. ✓ MUJER Y DISCAPACIDAD: Colaboración con Asociaciones. ✓ NO VIOLENCIA Y PAZ: Mensajes de Paz. ✓ MUJER Y CIENCIA: Trabajo de mujeres científicas. Entrevistas. ✓ DÍA DE LA MUJER. DÍA DEL PADRE: Ocupaciones no sexistas. Mural las mujeres de nuestra vida. ✓ MUJER y LITERATURA: Concursos literarios. ✓ BULLING O ACOSO ESCOLAR (talleres y tertulias todo el curso) “Asambleas restaurativas” ✓ DÍA DE LA MADRE. JORNADAS DE IGUALDAD: Técnico en promoción de igualdad de género. (se pueden unir con las de la mujer en marzo) 	<p>Octubre</p> <p>Noviembre – Centro de la Mujer</p> <p>Diciembre</p> <p>Enero</p> <p>Febrero</p> <p>Marzo- Centro de la Mujer</p> <p>Abril</p> <p>Mayo</p>
<p>- Charla impartida por la Cruz Roja sobre la libre elección de los juegos y juguetes para alumnado de INFANTIL y primaria.</p> <p>- Realización de talleres desarrollados por otras entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller sobre Igualdad y Prevención de la Violencia de Género (realizados por el Centro de la Mujer) - Taller sobre bulling y ciberacoso (Centro de la Mujer, Asociación Punto Omega) - Taller “Tú cuentas”, bulling y ciberacoso. - AMFORMAD, “control de la ira y resolución pacífica de conflictos”. 	<p>Diciembre</p> <p>1º trimestre y Todo el curso</p> <p>Fechas por determinar</p>
<p>Participación por el Claustro del Centro en la formación en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.</p>	<p>Todo el curso</p>

PERSONAS RESPONSABLES	
María de la Cruz Candelas de Lara: Directora y Ana Antonia Cano Mora responsable de la coordinación del PIC.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Claustro del Colegio. Personas invitadas. Materiales didácticos. Libros, lecturas y familias	

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro	
OBJETIVOS GENERALES:	
-Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado .	
- Difusión de materiales coeducativos , protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
Crear espacios dialógicos e igualitarios.	Protocolos. Actas. Incidencias en cuanto a convivencia (Registro de incidencias. Delphos) Documentos de centro.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Plan de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias. Plan de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Todo el curso
Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	Todo el curso
Promoción de juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e inclusivos.	El recreo. Patio inclusivo, activo y colaborativo.
Tertulias literarias dialógicas (igualdad, convivencia, emociones y sentimientos)	Todo el curso
Creación de grupos de Alumno Ayudante	Todo el curso

en todos los ciclos de primaria para la detección de situaciones de desigualdad y con el fin de promover una convivencia pacífica e igualitaria.	
Implementación de las “asambleas restaurativas” en primaria.	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE	
María de la Cruz Candelas de Lara: Directora y Ana Antonia Cano Mora responsable de la coordinación del PIC. Claustro. Comisión de convivencia. Profesorado	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Materiales para actividades deportivas y juegos destinados a la organización de recreos inclusivos e igualitarios. Libros. Biblioteca municipal. Biblioteca regional para el préstamo de libros.	

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva	
OBJETIVO GENERAL	
-Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos. - Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
-Sensibilizar, implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad, prevención del acoso, tolerancia y diversidad.	Registro de lecturas realizadas por niveles. Producciones realizadas en talleres y actividades. Valoración de la participación de la comunidad educativa.
-Formar al profesorado en relación a metodologías inclusivas, activas y participativas	Porcentaje de profesorado que asiste a las sesiones formativas del CRFP
-Utilizar un lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.	Documentos de centro y cartelería con lenguaje inclusivo. Programaciones de aula, cuadernos y trabajos de los alumnos.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, etc.	Todo el curso

Adquisición y uso de material literario, didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia pacífica.	Todo el curso
Formación por parte de alumnos, familias y profesorado a través de charlas y talleres y actividades y efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia realizados durante el curso con otras entidades.	Todo el curso
Tertulias literarias dialógicas para trabajar la igualdad y la convivencia pacífica. Ofrecer información a las familias relacionada con la igualdad, el respeto, la tolerancia, ..	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE	
Claustro. María de la Cruz Candelas de Lara: Directora y Ana Antonia Cano Mora responsable de la coordinación del PIC.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Biblioteca municipal. Biblioteca regional para el préstamo de libros. Biblioteca del centro educativo. Materiales para la realización de talleres. Libros. Información del CRFP.	

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal para trabajar en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social, el fenómeno del bullying y ciberbullying

OBJETIVOS GENERALES

- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar un Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir para avanzar en la igualdad de género y la convivencia positiva.

INDICADORES DE LOGRO

Actas. Normas de aula. Programaciones de aula, cuadernos y trabajos de los alumnos.

Promover juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e inclusivos.	El recreo. Patio inclusivo, activo y colaborativo.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Protocolos de aula, asambleas, contratos didácticos, elaboración de las normas de aula de forma asamblearia. “Asambleas restaurativas”	Todo el curso
Tertulias literarias dialógicas con las familias	Todo el curso, una vez al trimestre
Actividades diversas con motivo de las efemérides.	Todo el curso, trimestral, mensual
Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, asociaciones...)	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE	
Claustro. María de la Cruz Candelas de Lara: Directora y Ana Antonia Cano Mora responsable de la coordinación del PIC.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Biblioteca municipal. Biblioteca regional para el préstamo de libros. Materiales para actividades deportivas y juegos destinados a la organización de recreos inclusivos e igualitarios. Materiales para la realización de talleres. Libros.	

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y convivencia pacífica.

OBJETIVO GENERAL

- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica.

Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.

INDICADORES DE LOGRO

Registro incidencias. Actas de entrevistas y acuerdos adoptados.

Actas. Asambleas de aula. El recreo. Patio inclusivo, activo y colaborativo.

Compartir buenas prácticas: compartir actividades a través de reuniones en el plan de transición y/o documentos y carpetas compartidas por los centros de la comarca.	Actas de reunión y documentos compartidos por los diferentes centros
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva.	Todo el curso
Poner en marcha estrategias para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos. Dinámicas de grupo y Tertulias literarias dialógicas. Alumnos Ayudantes para la resolución pacífica de conflictos, escucha activa, acompañamiento...	Todo el curso
Asambleas como espacio para la resolución dialógica de los conflictos: Asambleas restaurativas	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE	
Claustro. María de la Cruz Candelas de Lara: Directora y Ana Antonia Cano Mora responsable de la coordinación del PIC.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Biblioteca municipal. Biblioteca regional para el préstamo de libros. Materiales para actividades deportivas y juegos destinados a la organización de recreos inclusivos e igualitarios. Materiales para la realización de talleres. Libros.	

Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional y la resolución pacífica de los conflictos (educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral)

OBJETIVO GENERAL Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

INDICADORES DE LOGRO

Trabajar las emociones y sentimientos con el alumnado.

Actividades realizadas para el trabajo de las emociones y sentimientos.

Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.	Actuaciones realizadas. Banco de actividades.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Taller emociones.	Todo el curso.
Creación de carpeta para la creación de un banco de recursos para el trabajo de las emociones.	1er trimestre
Participar en actividades propuestas otros organismos e instituciones del entorno (Servicios sociales locales, Centro de la Mujer)	A lo largo de todo el curso.
Descansos activos.	A lo largo de todo el curso.
Buzón de convivencia: Resolución dialógica de los conflictos en asamblea.	A lo largo de todo el curso.

PERSONA RESPONSABLE

Claustro. María de la Cruz Candelas de Lara: Directora y Ana Antonia Cano Mora responsable de la coordinación del PIC.

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Materiales para la realización de talleres. Libros. Biblioteca del centro. Biblioteca municipal. Biblioteca regional para el préstamo de libros.

Actuaciones curriculares y metodológicas con carácter inclusivo que atiendan a la diversidad, fomenten el trabajo en equipo y aprovechen el valor del grupo

OBJETIVO GENERAL Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

INDICADORES DE LOGRO

Implementar metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico.

Prácticas educativas de éxito puestas en marcha.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Puesta en marcha de grupos interactivos	A lo largo de todo el curso.
Programas de alumnado ayudante dentro del aula	Todo el curso
Proyecto global del área de artística	Todo el curso
Proyecto STEAM	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL	
Claustro. María de la Cruz Candelas de Lara: Directora y Ana Antonia Cano Mora responsable de la coordinación del PIC.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Libros. Biblioteca del centro. Biblioteca municipal. Biblioteca regional para el préstamo de libros.	

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas (sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...)

OBJETIVO GENERAL

Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
Implementar medidas curriculares y metodológicas con carácter inclusivo que atiendan a la diversidad, fomenten el trabajo en equipo y aprovechen el valor del grupo.	Actuaciones, proyectos y programas realizados.
Coordinar actuaciones con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno que intervienen con el alumnado.	Intervenciones y programas puestos en práctica. Actas de coordinación.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Proyecto globalizado del área de artística.	Todo el curso
Proyecto STEAM	Todo el curso
Desarrollo de programas de transición entre etapas.	1er, 3er trimestre
Programas de hábitos y técnicas de estudio.	3er trimestre
Enseñanza multinivel.	Todo el curso
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...)	1er trimestre, todo el curso
Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno: Servicios sociales, Salud Mental, Neuropediatría, asociaciones...	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL	
Claustro. María de la Cruz Candelas de Lara, Directora y Ana Antonia Cano Mora responsable de la coordinación del PIC.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Proyectos. Programas. Planes. Protocolos.	

f) Seguimiento y Evaluación.

Al final de cada trimestre se realizará una valoración de los siguientes aspectos:

- Grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de consecución de los objetivos trimestrales / anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.
- Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

Esta tarea será realizada por el Claustro, bajo la supervisión y organización de la Directora y de la responsable del centro de bienestar y protección. El seguimiento y evaluación se realizará trimestralmente con Claustro coincidiendo con las evaluaciones, con las familias y otras instituciones del entorno a través de una encuesta y con los alumnos en asamblea. A partir de aquí se reenfocarán las actividades para reforzar la consecución de objetivos no conseguidos, y se consolidarán si se han conseguido.

Tras esta valoración, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones realizadas por la comunidad educativa.

La valoración final se celebrará en Claustro, en junio. Aquí se abordará la elaboración de la Memoria final del Proyecto.